



Deinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.

En la Villa de Torana. Las Capitulares de ella a
veinte y quatro dias del mes de Agosto. de mill e
seiscientos quaginta e once años. Segundo el Con-
sejo. Justicia e Audiencia de dicha Villa, como lo
dixere de Vro. Leosdumbae de funera, para darar
con Xera, las cosas tocantes al servicio de ambas
Maz, es aduen. los 3. de Agosto. de mill e
seiscientos e noventa e tres años. Por el Rey e
Reyna. de los e Consejo. Por el Capitan e
Justicia de dicha Villa por el Rey e Reyna.

Don Juan Luis Canovas Aljefe mayor

Don Juan Camacho Lopez

Don Luis Maria Canovas

Don Gonzalo de Canovas Mora

Don Andres de Canovas Medo man. f. e. e.

Don Bartolome de Canovas Pena

Don Juan Carrillo Ramos f. e. e.

Don Andres Carlos Medo, de los Reales Capitulares
de este Consejo

Don Juan de Moxa Gomez, Jurado de ella.

Las misas no entran en este Ayuntamiento. Don Pedro de Moxa
Ramos para sin dolo el Comunal de esta Villa de
dando ad. Juntos se acordó lo siguiente

